

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

10726 MADRID

Edicto

Doña María Dolores Sánchez Franco, Secretaria Judicial del Juzgado Mercantil 12 de Madrid, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 23 LC: En los autos de referencia se ha dictado la siguiente resolución:

Anuncia:

1.º Que en el Boletín Oficial del Estado número 51 de fecha 28/02/15, se publicó el edicto de declaración de concurso 569/12, del deudor "RESTAURACIÓN TEMATICA IRIS 2, S.L.", indicándose en el punto 5.º del mismo la apertura de liquidación del mismo.

2.º Que por resolución de fecha 18/03/2015 se ha acordado la rectificación del mismo en el sentido de suprimir el punto "Quinto" del referido edicto.

Madrid, 18 de marzo de 2015.- Secretaria judicial.

ID: A150011502-1